



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.0084.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas del día once de abril de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el veintidós de marzo de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0084, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita fotocopia de información presentada por el ofertante SOLUTECCNO, S.A. de C.V., para participar como proveedor y en específico para la contratación del Servicio de Soporte y Asistencia Técnica para las Centrales Telefónicas del Ministerio de Hacienda para el período comprendido entre enero y diciembre de dos mil dieciocho, requerido por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), por medio de Libre Gestión iniciada en noviembre de dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO:

I) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2018-0084 por medio electrónico el veintitrés de marzo del presente año al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

El once de abril del corriente año, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional remitió por medio de correo electrónico un archivo digital en formato PDF con versión pública de oferta por el suministro de Servicios de Soporte y Asistencia Técnica para las Centrales Telefónicas del Ministerio de Hacienda, para el período comprendido de enero a diciembre del dos mil dieciocho, presentada por SOLUTECCNO, S.A. de C.V.

II) Es importante aclarar al solicitante que la Ley de Acceso a la Información Pública en el artículo 30 establece que en caso que el documento original que se va a entregar contenga información reservada o confidencial, se debe preparar una versión pública que elimine los elementos con dicha clasificación, debido a lo anterior, se han realizado marcas a la información solicitada por el peticionario, sobre la información confidencial de las personas relacionadas en el proceso, tales como domicilio y números de documentos personales como NIT, DUI, pasaporte, los cuales son datos personales sujetos a confidencialidad según se

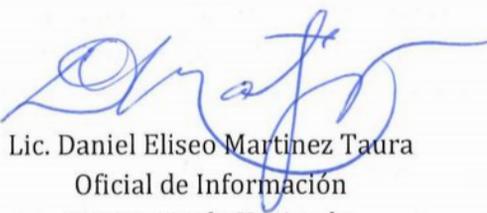


establece en los artículos 6 literal a) y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 30, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a versión pública de oferta por el suministro de “Servicios de Soporte y Asistencia Técnica para las Centrales Telefónicas del Ministerio de Hacienda”, para el período comprendido de enero a diciembre del dos mil dieciocho presentada por SOLUTECNO, S.A. de C.V., según lo proporcionado por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Ministerio; en consecuencia **ENTREGUÉSE** un archivo digital en formato PDF con la información antes relacionada.
- II) **ACLÁRESE** al referido peticionario que se le entrega versión pública de la información solicitada, debido a que el documento original contiene datos personales sujetos a confidencialidad, según se establece en los artículos 6 literal a) y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública,.

III) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

